

Auditoría y Consulting, S.C.

Plaza Independencia, 5
28001 Madrid

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

29 ABR. 1999

REGISTRO DE ENTRADA
Nº 199919262.....

C N M V

Registro de Auditorias
Emisores

Nº 5835

**UNION
EUROPEA
DE
INVERSIONES, SA.**

1998



Auditoria y Consulting, S.C.

Plaza Independecia, 5
28001 Madrid

Tel. (91) 431 3561 = (91) 578 2362
Fax: (91) 576 2550
Cif: G 78313400



Informe de auditoría de Cuentas Anuales

A los accionistas de **UNION EUROPEA DE INVERSIONES, SA.:**

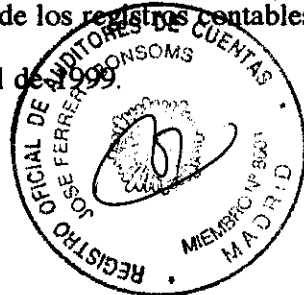
Hemos auditado las Cuentas Anuales de **UNION EUROPEA DE INVERSIONES, SA...**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 1998, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere a las cuentas anuales del ejercicio 1998. Con fecha 27 de abril 1998 fue emitido por nosotros como Auditores de Cuentas, el informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1997 en el que se expresaba una opinión sin salvedades.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 1998 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **UNION EUROPEA DE INVERSIONES, SA** al 31 de diciembre de 1998 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 1998 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables auditados de la Sociedad.

Madrid, 7 de abril de 1999.



AUDITORIA Y CONSULTING, S.C.
Pza. Independecia, 5
28001 MADRID

José Ferrer-Bonsoms
Auditor-Censor Jurado de Cuentas
Miembro del ROAC nº 6.990

Auditoria y Consulting, S.C.

Plaza Independencia, 5
28001 Madrid

-2-

Informe de auditoría de cuentas anuales

ENTIDAD AUDITADA

Razón social: **UNION EUROPEA DE INVERSIONES, SA.**

Domicilio: Calle Velázquez nº 64-66, 3º. Madrid

Capital Social: 1.500.000.000 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

Código de Identificación Fiscal: A-081499577

Registro Mercantil de Madrid: Tomo 3.270 general, 2.550 de la sección 3º del Libro de Sociedades, folio 1, hoja 23.897, inscripciones 1º y 2º.

CNAE 67,1

Madrid, 7 de abril de 1999.



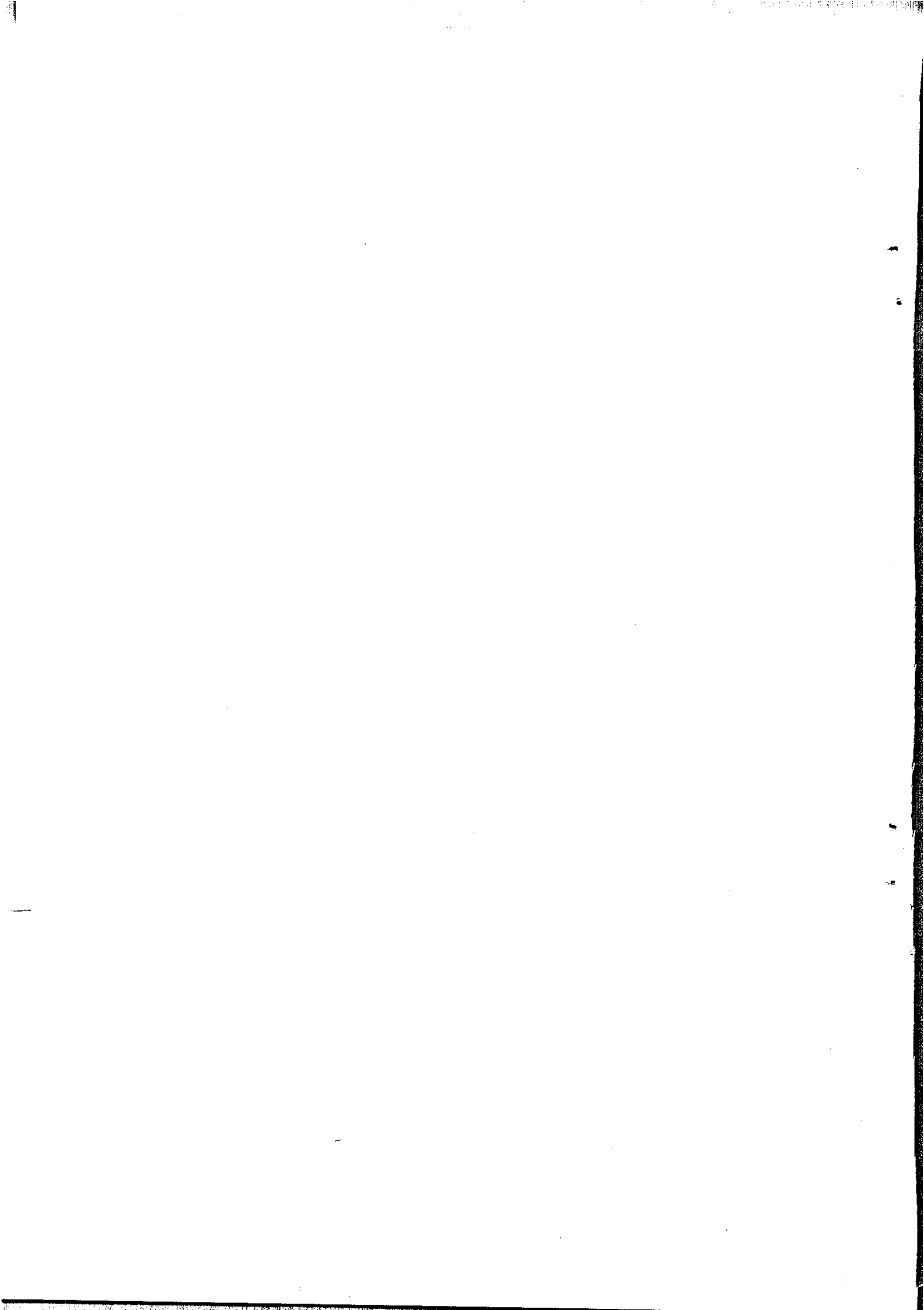
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
de
UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.
Ejercicio 1998
(Documentación Legal)

Que formula y firma el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 24 de Marzo de 1999, a efectos de su posterior aprobación por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que será convocada el día 19 de Mayo de 1999 en 2ª convocatoria. Documentos preparados de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y Código de Comercio.

Incluye, en las páginas 37 a 44, el Código de Buen Gobierno asumido por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Igualmente se acompaña el Informe de los Administradores relativo a los puntos 4º, 5º, 6º y 7º de los Acuerdos que se someterán a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas (pág.25).

Indice	Página
Introducción.....	3-4
Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias.....	5-9
Memoria.....	11-25
Comentarios al Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
1 - Actividad de la Sociedad.....	13
2 - Bases de presentación de las Cuentas Anuales.....	13
3 - Distribución de Resultados.....	15
4 - Normas de valoración.....	15
5 - Inversiones Financieras Temporales (Cartera de Valores).....	17
6 - Fondos Propios.....	18
7 - Situación fiscal.....	19
8 - Financiación.....	21
9 - Otra información.....	22
a) Adquisición de acciones propias	
b) Dividendos percibidos por los accionistas en 1998	
c) Retenciones a cuenta. Accionistas con participación superior al 5%	
d) Cotización en pesetas de las acciones de la Sociedad	
e) Tarifa Comisión de Gestión	
f) Nombramiento de Auditores de cuentas	
g) Consejo de Administración	
Acuerdos.....	25
Aprobación del Consejo de Administración.....	26
Informe de Gestión.....	27-34
Política de Gestión.....	29
Evolución de UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. durante 1998.....	31
Perspectivas y hechos importantes.....	33
Dictamen del Auditor.....	35
Código de Buen Gobierno.....	37-44



INTRODUCCION

El proceso de convergencia entre las economías de los países de la Unión Europea culminó con la reunión del Ecofin del 31 de Diciembre de 1998, en el cual se han determinado los tipos de cambio irrevocables de las divisas de los once países participantes en la Unión Monetaria, fijándose en el caso de la peseta el cambio de 1 Euro = 166,386 pesetas.

Los mercados financieros durante el año 1998 se han caracterizado por el recrudecimiento de la crisis de los países del sudeste asiático (iniciada en la primavera de 1997) y su posterior contagio a otras áreas consideradas emergentes, que han tenido su máximo exponente en la fuerte crisis financiera y de confianza desatada en Rusia y la traslación de la misma a los países latinoamericanos. Durante los últimos meses del año se ha pasado a una situación de mayor estabilidad, caracterizada por la recuperación de las bolsas de valores y por una reducción del riesgo de crédito, disminuyendo así los temores a una recesión en las economías occidentales. Esta recuperación se ha debido, más que a las medidas adoptadas por los países en crisis (Japón y Brasil fundamentalmente), a la disminución del grado de rigor de la política monetaria aplicada por varios Bancos Centrales, como la Reserva Federal -que bajó los tipos hasta el 4,75%- y los países integrantes del euro, que situaron el tipo de convergencia en el 3%.

La evolución de la economía norteamericana no justifica el movimiento a la baja de su nivel objetivo de los fondos federales. Estas bajadas se explican por el hecho de que la Autoridad Monetaria ha dejado de tener como principal preocupación el comportamiento de los precios (debido a la situación de control de la inflación), centrando sus esfuerzos en el establecimiento de políticas tendentes a la reactivación de las economías. Así, por ejemplo, el PIB de Estados Unidos creció en el tercer trimestre de 1998 a una tasa de 3,7%, con el consumo como principal motor del crecimiento y una aportación negativa del sector exterior por el descenso en las exportaciones. El mercado de trabajo continúa dando muestras de fortaleza, con tasas del paro en mínimos históricos del 4,4%. La rentabilidad de los "treasury bonds" a 30 años se mantuvo al final de 1998 en torno al 5,10%, tras varios descensos propiciados por la demanda de activos-refugio iniciada durante el verano en búsqueda de inversiones con menor riesgo de crédito y de mercado.

La economía japonesa registró en el tercer trimestre, por cuarta vez consecutiva, un crecimiento negativo del 2,6%, continuando sumergida en una profunda recesión. El consumo privado se mantiene muy débil, como lo muestran los datos de gasto de las familias, ventas minoristas y elevada tasa de paro (4,4%). La aprobación de planes de estímulo fiscal y de saneamiento del sistema financiero no ha sido suficiente para reactivar la demanda privada. El efecto positivo que la depreciación del yen respecto al dólar ha tenido sobre las exportaciones no ha compensado la caída de la demanda exterior, debido a la crisis de sus socios comerciales.

En Rusia, la devaluación del rublo fue el primer paso de un proceso de inestabilidad social y económica que desembocó en la suspensión de pagos, tanto de sus préstamos en divisa, como de sus emisiones de deuda pública. El riesgo de contagio de la crisis a Latinoamérica, especialmente a Brasil, supuso el inicio de una fuerte crisis de confianza en los países emergentes y de un trasvase de flujos de fondos desde los mercados de renta variable hacia la renta fija.

La toma de conciencia por parte de las organizaciones supranacionales y de los gobiernos soberanos, manifestada mediante la toma de decisiones tendentes a cambiar el rumbo de la crisis, junto con la firme decisión de la Reserva Federal estadounidense de acometer una bajada en los tipos de interés, han permitido recuperar la confianza en los mercados. La idea generalizada es que la crisis afectará a las principales economías mundiales, pero sin llevarlas a una situación de recesión.

La economía alemana ha tenido que revisar a la baja su tasa de crecimiento esperado para el 99 hasta el 2%, debido a la ralentización de la demanda a nivel mundial. La fuerte caída de las expectativas empresariales, junto con la ausencia de tensiones inflacionistas, han provocado un desplazamiento a la baja de la curva de tipos de interés, consecuente, por otra parte, con el tipo de convergencia.

Por lo que respecta a la economía española, dentro de este contexto de inestabilidad internacional, ha experimentado un fuerte crecimiento, manteniéndose la sujeción de los precios y la reducción del déficit público. Éste ha reflejado los menores costes financieros de la Deuda Pública, consecuencia del descenso de los tipos de interés (cuya base de referencia ha fijado el Banco de España en el 3%), en un movimiento coordinado de convergencia acordado entre los correspondientes Bancos Centrales europeos.

Puede decirse que la economía española en 1998 ha seguido una senda de crecimiento sostenido, en el que el PIB en tasa anual se sitúa en el 3,9%, el incremento de la demanda interna alcanza el 4,4% y la tasa de variación de la inversión es superior al 9%. Por contra, la evolución del consumo se muestra más moderada y las exportaciones han continuado su disminución, debido a la desaceleración de la demanda a nivel mundial.

Por otra parte, el mercado de deuda a corto plazo se ha caracterizado por el descenso de rentabilidades como consecuencia de la disminución de los tipos del mercado interbancario y la falta de interés por parte del Tesoro en financiarse en estos plazos, lo que ha llevado a tipos en Letras inferiores al 3%. La evolución del mercado de bonos y obligaciones ha venido marcada por los flujos de capitales procedentes de las áreas de mayor inestabilidad, situándose el tipo del bono a diez años por debajo del 4%.

Finalmente, el mercado de Renta Variable español ha tenido un comportamiento muy desigual a lo largo del año. Mientras que en el primer trimestre del año se acumulaba una subida del 40%, en el segundo trimestre se mantenía estable, con una caída del 0,62%, sufriendo en el tercer trimestre un fortísimo correctivo que le llevó a perder toda la revalorización acumulada durante el año (que llegó a ser del 50% a 16 de Julio). Las razones de este comportamiento se deben a una revisión a la baja de los beneficios empresariales por la ralentización de la demanda mundial, una sobrevaloración del mercado y la exposición en Latinoamérica de varias de las compañías de mayor capitalización del mercado español. En el último trimestre del año el mercado recuperó la senda alcista, para finalizar con una revalorización del 37,19% en su Índice General y un 35,58% en el índice selectivo Ibex-35.

Las acciones de UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A., han cerrado el ejercicio cotizando a 11.800 pesetas, lo que supone 1300 pesetas por debajo de la cotización al 31-12-97, que fue de 13.100 pesetas. Sin embargo, si tenemos en cuenta el dividendo entregado durante el año (430 ptas) la diferencia neta queda reducida a 870 pesetas (-6,64%). La cotización máxima durante el año ha sido de 18.000 pesetas el 4 de Marzo.

En cuanto al valor liquidativo de la Sociedad, al 31-12-98 ascendía a 18.887 pesetas, lo que supone una revalorización del 1,82% respecto al 31 de Diciembre de 1997. En el cuadro de la página 32 se exponen con más detalle los datos relativos a cotización y Valor Liquidativo de la Sociedad.

En la Memoria e Informe de Gestión que siguen se analiza la actividad de la Sociedad durante 1998, desarrollada dentro del comentado marco de referencia de los mercados financieros.

BALANCES
Y
CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL
31 DE DICIEMBRE

BALANCES COMPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE, ANTES DE LA DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

N° de Cuentas	ACTIVO	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
	A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	-	-
	B) INMOVILIZADO	-	-	-
	IV. Inmovilizaciones financieras	-	-	-
260	7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	-	-	-
	C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	-
	D) ACTIVO CIRCULANTE	<u>5.052.343.886</u>	<u>4.866.562.390</u>	<u>4.843.705.547</u>
	III. Deudores	48.779.844	31.801.248	75.000
	4. Deudores Diversos	75.000	75.000	75.000
	6. Administraciones Públicas			
474	Impt° sobre beneficios anticipado	-	-	-
	Impt° Sociedades a devolver	48.704.844	31.726.248	-
	IV. Inversiones Financieras Temporales	5.002.296.253	4.834.586.257	4.841.738.479
	5. Cartera de Valores a corto plazo			
540	Inversiones Financieras Temporales en capital	4.651.274.318	4.769.221.579	4.728.262.033
541	Valores de Renta Fija a corto plazo	351.000.000	65.356.800	113.457.000
546	Intereses valores Renta Fija a corto plazo	21.935	7.878	19.446
545	6. Otros Créditos			
	Dividendos a cobrar	-	-	-
(597)	8. Provisiones Financieras			
	Provisión por depreciación de valores negociables a corto plazo	-	-	-
572	VI. Tesorería	1.267.789	174.885	1.892.068
	Bancos e Instituciones de Crédito c/c vista	1.267.789	174.885	1.892.068
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	5.052.343.886	4.866.562.390	4.843.705.547

BALANCES COMPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE, ANTES DE LA DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

N° de Cuentas	PASIVO	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
100	A) FONDOS PROPIOS	<u>4.917.500.100</u>	<u>4.832.076.523</u>	<u>4.682.233.913</u>
	I. Capital suscrito	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000
	IV. Reservas	2.687.076.523	2.582.233.913	2.522.675.642
112	1. Reserva Legal	300.000.000	300.000.000	300.000.000
117	5. Otras Reservas (Voluntarias)	2.387.076.523	2.282.233.913	2.222.675.642
	V. Resultados ejercicios anteriores	-	-	-
120	1. Remanente	-	-	-
129	VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficios)	730.423.577	749.842.610	659.558.271
(557)	VII. Dividendo activo a cuenta entregado en el ejercicio	-	-	-
	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	-
	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	<u>32.111.643</u>	<u>32.370.763</u>	<u>32.371.930</u>
	2. Provisiones para Impuestos	3.670.030	3.670.030	3.670.030
	3. Otras Provisiones	28.441.613	28.700.733	28.701.900
	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-	-
	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	<u>102.732.143</u>	<u>2.115.104</u>	<u>129.099.704</u>
	IV. Acreedores comerciales	101.167.039	550.000	116.008.277
410-419	2. Deudas por compras o prestaciones de servicios (Comisión de Gestión y Compra Valores)	101.167.039	550.000	116.008.277
	V. Otras deudas no comerciales	1.565.104	1.565.104	13.091.427
475	1. Administraciones Públicas (Impt° Sociedades)	-	-	11.504.765
	2. Hacienda Pública (Retenciones)	-	-	21.536
525	3. Otras deudas (Dividendos a pagar)	1.565.104	1.565.104	1.565.126
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	5.052.343.886	4.866.562.390	4.843.705.547

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE

N° de Cuentas	DEBE	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
	A) GASTOS			
	6. Otros Gastos de Explotación	22.149.089	22.419.709	38.554.896
	a) SERVICIOS EXTERIORES			
	De Administración	18.500.000	18.500.000	34.800.000
	Bancarios	397.806	300.161	239.673
	Diversos	2.248.910	1.911.984	2.061.078
	b) TRIBUTOS	1.002.373	1.707.564	1.454.145
	7. Gastos Financieros y Gastos asimilados	2.083	1.676	26
	c) POR DEUDAS CON TERCEROS Y GASTOS ASIMILADOS	2.083	1.676	26
	Comisión e Intereses Bancarios	2.083	1.676	26
	d) PERDIDAS DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
	8. Variación de las Provisiones de Inversiones Financieras	-	-	-
	DOTACION DEPRECIACION VALORES RENTA VARIABLE	-	-	-
	DOTACION DEPRECIACION VALORES RENTA FIJA	-	-	-
	EXCESO DOTACION DEPRECIACION VALORES	-	-	-
	II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7-A7-A8)	<u>931.799.154</u>	<u>980.116.097</u>	<u>879.881.338</u>
	III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AII-BI)	<u>909.650.065</u>	<u>957.696.388</u>	<u>841.326.442</u>
	V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII)	<u>909.650.065</u>	<u>957.696.388</u>	<u>841.326.442</u>
	15. Impuesto sobre Sociedades	179.226.488	207.853.778	181.768.171
	Impuesto del Ejercicio	179.226.488	207.853.778	181.768.171
	16. Provisión Otros Impuestos	-	-	-
	VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (BCIOS) (AV - A15 - A16)	<u>730.423.577</u>	<u>749.842.610</u>	<u>659.558.271</u>
6232 626 6230-1-3 630				
630				

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE

N° de Cuentas	HABER	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997	Ejercicio 1996
	B) INGRESOS			
	I. PERDIDAS DE EXPLOTACION	<u>22.149.089</u>	<u>22.419.709</u>	<u>38.554.896</u>
760	5. Ingresos de participaciones en capital (Dividendos y Primas)	795.148.772	727.656.903	646.885.913
	6. Ingresos de otros valores negociables	-	-	-
761	c) INTERESES DE RENTA FIJA	-	-	-
	7. Otros intereses e ingresos asimilados	136.652.465	252.460.870	232.995.451
763	c) INTERESES FONDOS PUBLICOS (Activos Monetarios)	3.095.275	2.783.425	8.387.977
769	c) INTERESES BANCARIOS CTA. CTE.	60.735	139.779	93.822
766	d) BENEFICIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS	133.496.455	249.537.666	224.513.652

MEMORIA

COMENTARIOS AL BALANCE Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1 - Actividad de la Sociedad

UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A., se constituyó como Sociedad de Cartera el 27 de Septiembre de 1963 en Barcelona, adoptando la forma de Sociedad de Inversión Mobiliaria, pasando a finales de 1985 a su configuración actual de Sociedad Anónima.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 3.270 general, 2.559 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja 23.897, inscripciones 1ª y 2ª, y su N.I.F. es el A-08149957.

Tiene su domicilio social en Madrid, calle Velázquez nº 64-66, 3ª planta, teléfono 91.520.82.39.

Está constituida por tiempo indefinido y tiene por objeto social la adquisición, tenencia, disfrute, administración, gestión y enajenación de todo tipo de bienes, muebles e inmuebles, principalmente valores mobiliarios y activos financieros susceptibles de ser negociados en mercados de valores, organizados o no, nacionales o extranjeros, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso. Las actividades que anteceden se realizarán sin captar públicamente fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos.

UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A., desarrolla su actividad en los distintos mercados financieros, invirtiendo sus recursos en valores de renta variable, fija y otros activos financieros, de manera que, compensando el riesgo y la rentabilidad deseada, sean más seguros y estables que especulativos, con el fin de conseguir **garantizar la capitalización progresiva del patrimonio de la Sociedad y la generación de resultados con que retribuir a sus accionistas.**

Tiene encomendada la gestión y administración de su Cartera de Valores a **Gestora Europea de Inversiones S.A., S.G.C. (Eurogestión)**, inscrita con el nº 25 en el Registro de Sociedades Gestoras de Carteras que se lleva en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con domicilio en Madrid, calle Velázquez nº 64-66, teléfono 91.520.82.39.

Eurogestión se encarga de llevar a cabo la política definida por el Consejo de Administración de **UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.**, y aporta toda la infraestructura necesaria para tener actualizada la operativa administrativa y registros contables de la Sociedad.

2 - Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) **IMAGEN FIEL.** Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de **UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.**, y reflejan la actividad financiero-económica de la Sociedad durante 1998.

En su contenido no existe información adicional susceptible de alterar la valoración pública de la Sociedad y de sus títulos.

Para una correcta evaluación del patrimonio al 31 de Diciembre se debe tener en cuenta la plusvalía tácita de la Cartera de Valores Mobiliarios (pág. 17) (23.413.201.782,- pesetas) determinada por la diferencia entre el valor bursátil o precio de mercado a fin de año (28.415.498.035,- pesetas) menos el valor en libros o precio de adquisición, corregido en su caso con la provisión por depreciación de valores negociables e intereses devengados, que asciende a 5.002.296.253,- pesetas.

Aun cuando las Cuentas Anuales del ejercicio están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, los Administradores de la Sociedad estiman que serán ratificadas sin cambios significativos.

b) PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS. En el registro y clasificación de los datos se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, establecidos en las disposiciones legales vigentes en la materia, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Se destacan en particular los siguientes:

- **Principio de devengo.** Tanto los ingresos como los gastos imputados al ejercicio están en función de su origen, con independencia del momento en que se produzca el cobro o pago en efectivo derivados de ellos. Así, los ingresos por Dividendos se reconocen en el momento del cobro efectivo de los mismos o cuando se conoce la fecha de pago. El rendimiento de las Obligaciones y Bonos se periodifica mensualmente, independientemente de la fecha de cobro de los intereses, aplicándose el mismo criterio con los rendimientos -sean explícitos o implícitos- de otros activos financieros.

- **Principio del precio de adquisición.** Los bienes y derechos de la Sociedad están contabilizados, como norma general, por su precio de adquisición, corregido, en su caso, de acuerdo con las normas de valoración que se exponen en el apartado 4.

c) COMPARACION DE LA INFORMACION. Los datos de los ejercicios 1998, 1997 y 1996 que se presentan en los Estados Financieros se encuentran contabilizados de acuerdo con la nueva Legislación Mercantil y Plan General de Contabilidad, por lo que no ha sido necesario reclasificar las cuentas para establecer la comparación homogénea de la información.

3 - Distribución de Resultados

PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS DE 1998 DE UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.

Base de reparto

Beneficio neto del ejercicio.....	730.423.577
Remanente de ejercicios anteriores.....	-
TOTAL DISTRIBUIBLE.....	730.423.577

Distribución

A Dividendo Activo (299,95,- ptas. por acción).....	449.925.000
A Otras Reservas (Voluntaria).....	280.498.577
TOTAL.....	730.423.577

Se propone a la Junta General de Accionistas distribuir un **Dividendo** con cargo a los beneficios del ejercicio de **299,95 pesetas por acción**. En caso de ser aprobada esta propuesta, el día **7 de Julio de 1999** se procedería al pago de un Dividendo complementario de **149,95 pesetas** por acción, que unidas a las 150 pesetas abonadas el 15 de Febrero de 1999 en concepto de Dividendo a cuenta, totalizaría las 299,95 pesetas que se proponen.

Asimismo, de ser aprobada la reducción de capital social por devolución de aportaciones que se propone en la página 25 (acuerdo 4º) y que se detalla en el Informe de los Administradores que se acompaña, al citado Dividendo de 299,95 pesetas habría que sumar la **devolución por aportaciones de capital** (1,01 euros por acción) igual a **168,05 pesetas**, que se harían efectivas igualmente coincidiendo con el pago del Dividendo comentado.

Es decir, el **7 de Julio de 1999** los señores accionistas percibirían un **total de 318 pesetas brutas por acción** (149,95 pesetas de Dividendo Complementario y 168,05 pesetas de devolución de aportaciones por reducción de capital) que, sumadas a las **150 pesetas** recibidas en Febrero de 1999, **totalizarían 468 pesetas brutas por acción**.

Las operaciones sobre el capital social propuestas en la página 25 permitirían que, en esta ocasión, la percepción de 468 pesetas por parte del accionista de UNION EUROPEA DE INVERSIONES -importe superior en un **8,84%** a las 430 pesetas recibidas en 1998- tuviese el valor añadido de la consideración fiscal de las 168,05 pesetas (1,01 euros) procedentes de la reducción de capital.

4 - Normas de valoración

a) CARTERA DE VALORES NEGOCIABLES (pág.17)

- **Precio de adquisición.** Los distintos valores que componen la Cartera de UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A., están valorados por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio está constituido por el importe satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.
- **Precio de Mercado.** A efectos de determinar las correcciones valorativas se ha considerado precio de Mercado el inferior de los dos siguientes: Cotización Oficial media

correspondiente al último trimestre del ejercicio, o cotización del día de cierre de fin de año (o, en su defecto, la del inmediato anterior).

- **Correcciones valorativas.** Dado que todos los valores que al 31.12.98 integran la Cartera de la Sociedad están admitidos a cotización oficial, se han comparado sus precios de adquisición con los de Mercado para ajustar sus precios al de Mercado cuando éste fuera inferior al de adquisición mediante la correspondiente dotación a la provisión por depreciación de valores, dotación que no ha sido necesario hacer.

b) **DEUDAS.** Figuran por su valor nominal. En la partida C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS del Balance (pág.7) se recogen 3,7 millones de pesetas en concepto de provisión para impuestos, reclamados por la Administración (que se encuentran recurridos) y 28,4 millones de pesetas, de los cuales 27,1 millones corresponden a la Cámara de Comercio pendiente de pagar y 1,3 millones para otras provisiones.

Por otra parte, en la partida E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (pág.7) se reflejan 102,7 millones de pesetas, cuyo desglose es el siguiente:

Acreeedores Comerciales		101.167.039
- Deudas por prestación de servicio.....	4.625.000	
- Acreeedores por compra de valores.....	96.542.039	
Otras deudas no comerciales		1.565.104
- Dividendos activos pendientes (corresponden a los 5 últimos años).....	1.565.104	
TOTAL		102.732.143

c) **IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.** A efectos de determinar la previsión del Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio 1998, se han tenido en cuenta las diferentes deducciones fiscales que la legislación autoriza, así como las diferencias permanentes y temporales existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal.

La contabilización del Impuesto sobre Sociedades se ha realizado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.

En la página 20 figura el detalle de los cálculos efectuados para la determinación de su importe a partir del Resultado Contable.

Las cifras resultantes han sido:

- Impuesto Sociedades a Pagar.	179.226.488
- Gastos del Ejercicio por dicho concepto.	179.226.488

de las que, una vez deducidas las retenciones y pagos a cuenta efectuados por 227.931.332,- pesetas, resulta una cuota a devolver de 48.704.844,- pesetas, derecho de cobro con la Hacienda Pública que figura en Deudores-Administraciones Públicas (pág.6).

d) **INGRESOS Y GASTOS.** La clasificación con la que figuran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (páginas 8, 9 y 30) expresa el concepto que los origina y, tanto los Ingresos como los Gastos conocidos que corresponden al ejercicio 1998, están provisionados en su totalidad.

El capítulo Gastos (22,1 millones de pesetas), como puede apreciarse en los estados contables antes citados, ha disminuido en 0,3 millones de pesetas respecto al año anterior (22,4 millones de pesetas), y se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de Administración: 18.500.000,- pesetas. Para el ejercicio que comentamos, la Sociedad Gestora (**Eurogestión**) ha facturado, por todos los servicios prestados, la cantidad fija de 18,5 millones de pesetas (IVA incluido), cifra idéntica a la del año anterior.

Bancarios, 399.889 (397.806+2.083) pesetas relativas a los gastos producidos en el tráfico de operaciones realizadas a través de Entidades de Crédito y otros intermediarios financieros.

Diversos, por 2.248.910 pesetas, correspondientes a prestaciones de servicios ajenos, tales como Sociedades Rectoras de las Bolsas, auditoría, anuncios en prensa y BOE, etc.

Por último, **Tributos,** por 1.002.373 pesetas, que corresponden a la previsión del importe de la cuota de la Cámara de Comercio.

5 - Inversiones Financieras Temporales

CARTERA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Clase de Valor	Nº de Títulos	Nominal	VALOR COSTO		VALOR CAMBIO MEDIO ULTIMO TRIMESTRE 1.998		VALOR EFECTIVO		% Divers.
			Cambio Medio	Importe Pesetas	Cambio medio	Importe Pesetas	Cambio 31.12.98	Importe Pesetas	
RENTA VARIABLE				4.651.274.318		25.197.425.446		26.064.476.100	99,07%
BANCOS									
A.B.Andalucía	• 479.700	125	948,11	454.810.728	6.455	3.096.463.500	6.440	3.089.268.000	10,91%
A.B.Castilla	• 23.750	100	400,04	9.501.057	3.596	85.405.000	3.250	77.187.500	0,27%
A.B.Popular (1)	• 2.326.218	125	1.798,58	4.183.886.765	9.461	22.008.348.498	10.700	24.890.532.600	87,86%
A.B.Crédito Balear	• 2.496	125	1.232,28	3.075.768	2.888	7.208.448	3.000	7.488.000	0,03%
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				351.000.000		351.000.000		351.000.000	1,24%
Deuda Pública Op.Repo 2,25% (Vto 04.01.98)				351.000.000		351.000.000		351.000.000	1,24%
CARTERA DE VALORES				5.002.274.318		25.548.425.446		26.415.476.100	100,31%
INTERESES DEVENGADOS LETRAS TESORO				21.935		21.935		21.935	0,00%
TOTAL CARTERA DE VALORES				5.002.296.253		25.548.447.381		26.415.498.035	100,31%
TESORERIA				1.267.789		1.267.789		1.267.789	0,00%
DEUDORES				48.779.844		48.779.844		48.779.844	0,17%
ACREEDORES				(134.843.786)		(134.843.786)		(134.843.786)	-0,48%
TOTAL GENERAL (Patrimonio Neto)				4.917.500.100		25.463.651.228		26.330.701.882	100,00%

* Mercado Continuo

(1) En el coste de adquisición de las acciones del Banco Popular Español, por importe de 4.183.886.765 pesetas, están deducidos los 301.233.010 pesetas (2.317.177 accs. X 130 ptas/acción) correspondientes a la "devolución prima emisión acciones" realizada por el Banco Popular con fecha 28.12.98. La tesorería generada se encuentra integrada al 31.12 en la operación repo de Deuda Pública que, por 351 millones de pesetas, figura en esta Cartera.

Todos los títulos son negociables, de libre disposición y no están sujetos a garantía ni pignoración, encontrándose depositados en el **Banco Popular Español**.

Durante el ejercicio 1998 las Inversiones Financieras Temporales han tenido el siguiente movimiento:

	IMPORTE TOTAL	RENDA VARIABLE	RENDA FIJA	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS
Saldo inicial	4.834.586.257	4.769.221.579	65.364.678	-
+ Adquisiciones por suscrip. o compras	19.051.638.005	1.687.263.372	351.000.000	17.013.374.633
-Salidas por ventas o amortizaciones	18.883.949.944	1.805.210.633	65.364.678	17.013.374.633
+Intereses devengados	21.935	-	21.935	-
= Saldo Final	5.002.296.253	4.651.274.318	351.021.935	-

6 - Fondos Propios

El movimiento de este capítulo durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	TOTAL	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS
Saldo Inicial	4.082.233.913	1.500.000.000	300.000.000	2.282.233.913
Distribución Resultado 1.997	104.842.610			104.842.610
Saldo Final	4.187.076.523	1.500.000.000	300.000.000	2.387.076.523
Pérdidas y Ganancias 1998	730.423.577			
FONDOS PROPIOS	4.917.500.100			
s/Balance pág.7				

Capital Social: Al 31 de Diciembre de 1998, el Capital de la Sociedad es de mil quinientos millones de pesetas, totalmente desembolsado, y está integrado por un millón quinientas mil acciones ordinarias, de una sola serie, de valor nominal de mil pesetas cada una, numeradas del 1 al 1.500.000, ambos inclusive, representadas por anotaciones en cuenta al portador, cuyo Registro Contable Central está encomendado al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Todas las acciones constitutivas del actual Capital Social gozan de los mismos derechos. No existen restricciones estatutarias a su transferibilidad y están admitidas a cotización oficial.

Reserva Legal. Dotada en su totalidad, representa el 20% del Capital Social. Sólo podrá utilizarse para cubrir pérdidas y sería distribuible solamente en caso de liquidación de la Sociedad.

Otras Reservas. Corresponde a Reserva Voluntaria de libre disposición, dotada en 1998 con 104,8 millones de pesetas procedentes de la Distribución de Resultados del ejercicio 1997.

Pérdidas y Ganancias del ejercicio. Por 730,4 millones de pesetas, deducido el Impuesto sobre Sociedades.

7 - Situación fiscal

- **ADMINISTRACIONES PUBLICAS.** Al 31.12.98, la composición de esta cuenta es la que figura a continuación:

-Hacienda Pública Deudora (Cuota a devolver) por:

Impuesto sobre Sociedades del Ejercicio 1998.....	48.704.844
(Provisión estimada, una vez deducidas las retenciones y pagos a cuenta Pág.20)	

A continuación se detalla la conciliación entre el Beneficio Contable antes de Impuestos y la Base Imponible (Resultado Fiscal), así como los cálculos efectuados para la determinación del Impuesto.

Resultado Contable del ejercicio.....	909.650.065
+ Diferencias Temporales.....	-
= Base Imponible (Resultado Fiscal).....	909.650.065
Cuota (35%).....	318.377.523
- Deducciones.....	139.151.035
- Por Dividendos.....	139.151.035
- Por Bonificación.....	-
= Impuesto sobre Sociedades a Pagar (Gastos del Ejercicio).....	179.226.488
- Retenciones y pagos a cuenta.....	227.931.332
- Retenciones.....	198.802.379
- Pagos a cuenta.....	29.128.953
CUOTA A DEVOLVER.....	48.704.844

- **INSPECCION FISCAL.** Están pendientes de comprobar por parte de la Inspección los últimos cinco ejercicios y, en opinión de la Dirección de UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A., no existen contingencias de importes significativos que puedan alterar las Cuentas Anuales de la Sociedad.

8 - Financiación

VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE

	<u>Ejercicio 1998</u>		<u>Ejercicio 1997</u>	
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>
Deudores	16.978.596	-	31.726.248	-
Acreedores	-	100.357.919	126.985.767	-
Inversiones Financieras Temporales	167.709.996	-	-	7.152.222
Tesorería	1.092.904	-	-	1.717.183
TOTAL	185.781.496	100.357.919	158.712.015	8.869.405
VARIACION CAPITAL CIRCULANTE	85.423.577		149.842.610	

CORRECCIONES AL RESULTADO DEL EJERCICIO

	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Beneficio neto del ejercicio	730.423.577	749.842.610
Dotación provisión depreciación valores	-	-
Recursos procedentes de las operaciones	730.423.577	749.842.610

CUADRO DE FINANCIACION

	<u>APLICACIONES</u>			<u>ORIGENES</u>	
	<u>1998</u>	<u>1997</u>		<u>1998</u>	<u>1997</u>
Dvdo del año anterior	645.000.000	600.000.000	Recurs.pr. Operac.	730.423.577	749.842.610
Aumento Capital circulante	85.423.577	149.842.610	Enajenac. Inmov. Fin.	-	-
TOTAL APLIC.	730.423.577	749.842.610	TOTAL ORIG.	730.423.577	749.842.610

9 - Otra información

a) ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS. En la Junta General Ordinaria de 15 de Junio de 1998 se acordó autorizar y facultar nuevamente al Consejo de Administración para adquirir las acciones de UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. bajo la modalidad que permita la Ley de Sociedades Anónimas, dentro de los límites y requisitos establecidos, finalizando el plazo el próximo mes de Diciembre de 1999.

b) DIVIDENDOS PERCIBIDOS POR LOS ACCIONISTAS EN 1998. Durante el año 1998, los accionistas de UNION EUROPEA DE INVERSIONES han percibido los siguientes dividendos brutos por acción:

- 11 Febrero (Dividendo a cuenta de los Resultados de 1998)....150 ptas
 - 7 Julio (Dividendo complementario)..... 280 ptas
- Total..... 430 ptas

c) RETENCIONES A CUENTA. ACCIONISTAS CON PARTICIPACION SUPERIOR AL 5%. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades -que establece que, cuando los Dividendos de las participaciones en beneficios de una Sociedad procedan de Entidades participadas, directa o indirectamente, en al menos un 5% durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya, estarán exentos de retención en la fuente- UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. viene abonando desde 1996 los importes íntegros de sus Dividendos, sin practicar retención en la fuente, a aquellos accionistas que ostentaban dicha condición.

d) COTIZACION EN PESETAS DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD. Durante 1998, las acciones de UNION EUROPEA DE INVERSIONES han cotizado en pesetas y no en porcentaje como lo venían haciendo hasta finales de 1997. Este hecho se produjo, según la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, para acoplarse al nuevo marco que surgiría a partir del 1 de Enero de 1999 con la Unión Monetaria y la cotización en euros de todos los valores.

e) TARIFA COMISION DE GESTION. Como consecuencia de la negociación llevada a cabo con la Sociedad Gestora de UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, se ha mantenido la tarifa de 18,5 millones de pesetas por todo el año 1998, en lugar de un porcentaje sobre el patrimonio administrado.

f) NOMBRAMIENTO DE AUDITORES DE CUENTAS. Finalizado el periodo previsto de 3 años de contratación de los Auditores de Cuentas de la Sociedad con la auditoría del ejercicio 1998, se propone a la Junta General de Accionistas la elección de D. Pedro Rodríguez San Román para auditar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. de los ejercicios 1999 a 2001, ambos inclusive. En el mismo acto se propone igualmente elegir a D. Leopoldo Suardíaz Espejo como Auditor suplente, para actuar en los citados ejercicios.

g) CONSEJO DE ADMINISTRACION. La administración y representación de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración, actuando colegiadamente e integrado estatutariamente por un mínimo de tres y un máximo de quince miembros.

En la actualidad lo forman las personas que figuran más adelante, todas ellas con conocimiento y experiencia profesional en los diferentes campos de la realidad económica, que les capacita para el cometido que tienen asignado en UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. Por su actuación no perciben sueldos, dietas, ni remuneración de cualquier clase. No tienen concedidos anticipos ni créditos. Asimismo, la Sociedad no tiene obligaciones contraídas con los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración en materia de pensiones o de seguros de vida, ni existen operaciones que supongan algún tipo de garantía.

- Reelección de Consejeros.

- Dado que el Consejero-Presidente D. Luis MONTUENGA AGUAYO finaliza su mandato estatutario de cinco años el próximo 29 de Junio, se propone a la Junta General su reelección, por un nuevo período de cinco años. De ser aprobada la misma, seguiría ostentando el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, con todas las facultades que corresponden por Ley y Estatutos al mismo.

- Igualmente, el Consejero D. F. Javier MOLINS LOPEZ-RODO finaliza su mandato estatutario de cinco años el próximo 29 de Junio. Se propone a la Junta General su reelección, por un nuevo período de cinco años.

- Nombramiento de Consejero.

Se propone a la Junta General de Accionistas nombrar Consejero a D. José Antonio GUZMAN GONZALEZ, cuyos datos biográficos se detallan en la página 24. De ser aprobado su nombramiento, la composición del Consejo de Administración sería la siguiente:

COMPOSICION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE: Luis MONTUENGA AGUAYO. Nació en Barcelona en 1929. Ingeniero Químico y titulado en Alta Dirección de Empresas por el I.E.S.E. Con dilatada experiencia al frente de varias Sociedades en los sectores financiero, mobiliario y químico, a los que sigue vinculado como miembro de los respectivos Consejos de Administración. Preside actualmente Naarden International y sus empresas asociadas. Es Consejero del Banco Popular Español. (Consejero desde Junio de 1989).

CONSEJERO DELEGADO: Carlos FIGUERO GARCIA. Nació en Madrid en Abril de 1934. Durante varios años se ocupó de la dirección fiscal, administrativa y laboral de varias Sociedades españolas y extranjeras, pertenecientes a distintos sectores económicos. (Consejero desde Junio de 1987).

SECRETARIO: Mariano DE LA ESCALERA COTTEREAU. Nació en Agosto de 1930 en Madrid, y es abogado en ejercicio. Vinculado a varias inmobiliarias como Parque Tecnológico Toledo Norte, S.A., Paraiso de Javea S.L. e Inmobiliaria Hel, S.L., dedicadas a la compra-venta de inmuebles, siendo en la actualidad Presidente del Consejo de Administración de esta última. (Consejero desde Junio de 1986).

VOCALES:

Cristóbal AVILA TAVIRA. Natural de Villacarrillo (Jaén), nació en Mayo de 1926. Es farmacéutico. Ha sido Director de diversas empresas dedicadas al transporte y almacenaje. (Consejero desde Junio de 1986).

Juan Francisco CEREZO GARCES. Nacido en Madrid en Agosto de 1929, es industrial. Vicepresidente de Inmuebles Cerezo; actualmente es Consejero Delegado de Dirac, sociedad de importación de productos de informática. (Consejero desde Junio de 1986).

Luis María FUENTE SANCHEZ. Nacido en Vitoria en Agosto de 1930, es Doctor Ingeniero Industrial. Estuvo vinculado a sociedades de capital-riesgo. (Consejero desde Junio de 1986).

Jesús María GARCIA-VALCARCEL SAIZ. Nació en Febrero de 1934 en Barcelona. Es industrial, siempre ligado a empresas constructoras del sector inmobiliario. (Consejero desde Junio de 1986).

Antonio GOMEZ DE OLEA NAVEDA. Natural de Madrid, nacido en 1926, es Licenciado en Ciencias Químicas y Master de Dirección en Empresas por la Universidad de Deusto. Consejero de Inmobiliaria Nueva Orleans y Compañía Urbanizadora del Coto S.A. . (Consejero desde Junio de 1986).

* José Antonio GUZMAN GONZALEZ. Nacido en Coín (Málaga) en 1935, durante doce años perteneció a empresas del sector distribución, con responsabilidades en control económico, financiero-fiscal y presupuestario, gestión de stocks, estadística e informática. En 1971 ingresó en el Grupo financiero del Banco Popular Español, desarrollando su actividad profesional en el área de mercados financieros. Ha sido Director General de la Gestora de Patrimonios Financieros de particulares e institucionales, así como de la Gestora de los Fondos de Inversión Eurovalor hasta finales de 1998.

F. Javier MOLINS LOPEZ-RODO. Nació en Junio de 1946 en Barcelona. Es Economista y Master en Economía y Dirección de Empresas por el I.E.S.E. Experiencia ejecutiva y profesional en productos financieros y bolsa, sector cemento y derivados, sector textil y editorial, y actualmente en el asesoramiento en fusiones y adquisiciones de empresas. (Consejero desde Junio de 1994).

José MOTILLA ZAMORA. Nacido en Octubre de 1922 en Casasimarro (Cuenca), es Licenciado en Derecho y Profesor Mercantil. Anteriormente trabajó en el Banco Hispano Americano y en empresas como Alter y Bioter. (Consejero desde Junio de 1986).

Eduardo PUIG ROJAS. Nacido en Martos (Jaén) en Febrero de 1924, es Químico. Está vinculado a diversas empresas del sector de aceites y jabones. (Consejero desde Junio de 1986).

José Luis SOLESIO DE LA PRESA. Nacido en Enero de 1934 en Madrid, es Ingeniero Agrónomo. Ha trabajado como Ingeniero, Jefe de Proyectos y Director de varias empresas, y actualmente es Presidente de Hera Holding compuesto por TRATESA, CEGASA y AMASA, Entidades dedicadas a actividades medio-ambientales. (Consejero desde Junio de 1986).

* Consejero que se propone

* * *

ACUERDOS QUE SE SOMETERAN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUE SERA CONVOCADA PARA EL DIA 19 DE MAYO DE 1999 EN 2ª CONVOCATORIA

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales, de la aplicación del Resultado, de la gestión social y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 1998, que incluyen el informe sobre la asunción del Código de Buen Gobierno realizado por los Administradores de la Sociedad.

Segundo.- Elección y reelección de Consejeros.

Tercero.- Nombramiento de Auditores.

Cuarto.- Reducción del capital social en la cifra de 1.515.000 euros, por reducción del valor nominal de las acciones, que de 6,01 euros pasarían a 5,00 euros cada una, con devolución de aportaciones a los socios en la cuantía de 1,01 euros por acción, y consiguiente modificación de los artículos 6º y 18º de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo dentro del plazo que establezca la Junta General.

Quinto.- Reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad, de 5 euros a 1 euro cada una, una vez inscrito el acuerdo anterior, con la consiguiente ampliación del número de acciones representativas del capital social en circulación (de 1.500.000 a 7.500.000), y consiguiente modificación de los artículos 6º y 18º de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo dentro del plazo que establezca la Junta General.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para, una vez inscritos los dos acuerdos anteriores y a tenor de lo establecido en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, aumentar el capital social en 1.500.000 euros con cargo a Reservas Voluntarias, mediante la emisión de 1.500.000 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Renovación de la autorización conferida en su día al Consejo de Administración de la Sociedad para acordar el aumento del capital social de la Entidad conforme a lo que establece el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales, en su caso.

Texto propuesto: *

* Artº 6º.- El capital social se fija en la cantidad de nueve millones de Euros, el cual se halla totalmente desembolsado y está integrado por nueve millones de acciones ordinarias, de una sola serie, de valor nominal de UN Euro cada una, numeradas del 1 al 9.000.000, ambos inclusive, representadas por anotaciones en cuenta, estándose a todos los efectos a lo dispuesto en su normativa específica.

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (13.500.000), en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces dentro del plazo de cinco años, que finalizará el dieciocho de mayo de dos mil cuatro, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Dicho aumento del capital podrá efectuarse, de conformidad con la legislación vigente en cada momento, mediante la emisión de acciones ordinarias.

Por el hecho de esta delegación los administradores quedan facultados para dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento."

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y plazos que permita la Ley.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

* Se dispone del correspondiente informe preceptivo. El texto propuesto está sujeto a las observaciones y calificación del Registro Mercantil.

APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El Consejo de Administración de UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A., en su reunión del 24 de Marzo de 1999, ha formulado las Cuentas Anuales, la Propuesta de aplicación del Resultado y el Informe de Gestión que figura en hojas siguientes, formando cuerpo de este documento, correspondientes al ejercicio 1998.

Luis MONTUENGA AGUAYO
Presidente

Carlos FIGUERO GARCIA
Consejero Delegado

Mariano DE LA ESCALERA COTTEREAU
Secretario

Cristóbal AVILA TAVIRA
Consejero

Juan Francisco CEREZO GARCES
Consejero

Luis M^a FUENTE SANCHEZ
Consejero

Jesús M^a GARCIA-VALCARCEL SAIZ
Consejero

Antonio GOMEZ DE OLEA NAVEDA
Consejero

Francisco Javier MOLINS LOPEZ-RODO
Consejero

José MOTILLA ZAMORA
Consejero

Eduardo PUIG ROJAS
Consejero

José Luis SOLESIO DE LA PRESA
Consejero

INFORME DE GESTION

POLITICA DE GESTION

Por su actualidad y vigencia, reproducimos a continuación los criterios que, sobre la política de gestión establecida en su día por los Administradores de la Sociedad, se vienen dando a conocer, año tras año, en los respectivos Informes de Gestión:

“ El modelo que los Administradores de UNION EUROPEA DE INVERSIONES fijaron en su día y vienen desarrollando de forma consistente desde años atrás se concreta principalmente en tres principios básicos, que se resumen en: Seguridad, Rentabilidad económica y Expectativas de revalorización o capitalización del patrimonio de la Sociedad, a obtener sin fines especulativos y con el objetivo de garantizar y aumentar dicho patrimonio y, por consiguiente, defender con regularidad el valor adquisitivo del ahorro que los accionistas han depositado en UNION EUROPEA DE INVERSIONES.

Dicho modelo de gestión se ocupa de la seguridad y de la capitalización del patrimonio de la Sociedad mediante criterios estrictamente profesionales, apostando por empresas transparentes de reconocida solvencia y con expectativas de revalorización patrimonial y liquidez.

Igualmente, consideran importante la retribución al accionista, mediante la distribución de Dividendos regularmente crecientes como rendimiento líquido del ahorro invertido. En este marco, viene siendo asimismo un objetivo a alcanzar por parte de sus Administradores que los beneficios de UNION EUROPEA DE INVERSIONES procedentes de Resultados recurrentes, una vez deducidos los Impuestos, sean suficientes para atender al reparto de Dividendos. Así, en 1992 se produce un cambio en la política de generación de resultados, consistente en no generar más **beneficio contable** que el necesario para atender al pago del Dividendo a los accionistas. Desde entonces, sólo se vienen **materializando plusvalías** de la Cartera cuando, con los Resultados Netos Ordinarios de la Sociedad, no se alcanza la cifra deseada para dar cumplimiento a la política descrita de retribución al accionista, o bien cuando las condiciones del mercado así lo aconsejan. En este sentido conviene señalar que el **beneficio contable** obtenido por enajenación de títulos, según los casos, podría ir en detrimento de las plusvalías latentes (no materializadas) del patrimonio.”

“... sólo los resultados obtenidos a medio/largo plazo pueden avalar el acierto de los criterios adoptados.”

Los Resultados obtenidos por la Sociedad en el período 1990-1998 (cuya evolución de los datos más significativos se refleja y comenta a continuación) y su aceptación por parte de los accionistas de UNION EUROPEA DE INVERSIONES que, en su mayoría, mantienen un alto grado de estabilidad, avalan la bondad de la política de gestión descrita, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran vigente el modelo de gestión aplicado, no previendo su modificación en un futuro inmediato, salvo que circunstancias no predecibles lo aconsejaran.

UNION EUROPEA DE INVERSIONES

DATOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 1990-1998

Conceptos	Resultados del periodo 1990-1998		1.998 (31-12-1998)	1.990 (31-12-1990)
	Resultado	Incremento		
PATRIMONIO Revalor. anual media	+21.393 millones +19,23%	308,35%	28.331 millones	6.938 millones
RENTABILIDAD ACCIONISTA				
POR COTIZ. BURSÁTIL Rentabilidad anual media	+8.850 ptas +18,92%	300,00%	11.800 ptas	2.950 ptas
TOTAL DIVID. PERCIB. EN EL PERIODO Rentabilidad anual media sobre cotización al 31-12-90	2.800 ptas +11,86%		(430+400+380+360+340+315+300+275)	
TOTAL RENTAB. ANUAL MEDIA	+30,78%			
INDICE BOLSA MADRID Revaloriz. anual media	+644,55 18,49%	288,71%	867,80	223,25
IBEX-35 Revaloriz. anual media	7.587,80 20,26%	337,42%	9.836,60	2.248,80
COTIZ. ACCIONES BPE Revaloriz. anual media	8.433 21,40%	371,99%	10.700	2.267

Como puede observarse:

- En el período contemplado, el **Patrimonio de la Sociedad** se ha incrementado en 21.393 millones de pesetas (un 308,35%), **equivalente a una revalorización anual media del 19,23%**.

- **La rentabilidad anual media obtenida por el accionista ha sido del 30,78%**, del que un **18,92%** corresponde a rentabilidad anual media por cotización bursátil y el **11,86%** restante a la rentabilidad anual media por dividendos percibidos (2.800 pesetas, respecto a 2.950 pesetas de inversión al 31-12-90).

- Por otra parte, si comparamos la revalorización por cotización (del 18,92%) con la alcanzada en igual período por el Índice general de la Bolsa de Madrid (18,49%) y por el Ibex-35 (20,26%), observamos que UNION EUROPEA DE INVERSIONES se encuentra comprendida entre ambas magnitudes y 2,48 puntos por debajo de la de las acciones del Banco Popular.

Así pues, los Administradores de la Sociedad consideran que una rentabilidad anual media del 30,78% alcanzada para los **accionistas estables** de UNION EUROPEA DE INVERSIONES en los **últimos 8 años**, avala más que satisfactoriamente el **modelo de gestión** aplicado.

EVOLUCION DE UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. DURANTE 1998

El cuadro siguiente recoge para los tres últimos años, ordenadas en forma de cascada, las CUENTAS DE RESULTADOS de UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A., a efectos del análisis y comentarios que se hacen en el Informe de Gestión que figura a continuación.

	<u>31.12.98</u>	<u>31.12.97</u>	<u>31.12.96</u>
RENDIMIENTOS DE LA CARTERA	<u>798.304.782</u>	<u>730.580.107</u>	<u>655.367.712</u>
De Dividendos	795.148.772	727.656.903	646.885.913
De Renta Fija	-	-	-
De Activos Monetarios	3.095.275	2.783.425	8.387.977
De Entidades de Crédito	60.735	139.779	93.822
- GASTOS	<u>22.151.172</u>	<u>22.421.385</u>	<u>38.554.922</u>
De Administración	18.500.000	18.500.000	34.800.000
Bancarios	399.889	301.837	239.699
Diversos	2.248.910	1.911.984	2.061.078
Tributos	1.002.373	1.707.564	1.454.145
= RENDIMIENTO NETO ORDINARIO	<u>776.153.610</u>	<u>708.158.722</u>	<u>616.812.790</u>
+ RESULTADO POR ENAJENACION TITULOS	<u>133.496.455</u>	<u>249.537.666</u>	<u>224.513.652</u>
Beneficios	133.496.455	249.537.666	224.513.652
Pérdidas	-	-	-
= RECURSOS GENERADOS	<u>909.650.065</u>	<u>957.696.388</u>	<u>841.326.442</u>
- Provisión para Saneamiento Cartera de Valores	-	-	-
+ Exceso de Provisión años anteriores	-	-	-
= RESULTADOS DEL EJERCICIO (Antes de impuestos)	<u>909.650.065</u>	<u>957.696.388</u>	<u>841.326.442</u>
- IMPT° S/SDADES. DEVENG. (Gastos Ejercicio y otros Impuestos)	<u>179.226.488</u>	<u>207.853.778</u>	<u>181.768.171</u>
= BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO	<u>730.423.577</u>	<u>749.842.610</u>	<u>659.558.271</u>
Dividendo	* 449.925.000	645.000.000	600.000.000
Beneficio retenido	280.498.577	104.842.610	59.558.271

* Ver página 15

Patrimonio de la Sociedad

Evolución en el ejercicio 1998

El patrimonio de la Sociedad valorado a los cambios del 31 de Diciembre de 1998 (pág. 17) asciende, incluyendo la liquidez, a 28.331 millones de pesetas, con una apreciación en el año de 507 millones (+ 1,82 % sobre el valor del patrimonio al 31 de Diciembre de 1997, que era de 27.624 millones de pesetas). Si tuviéramos en cuenta los 645 millones de pesetas repartidos en concepto de Dividendo (430 ptas/acción), se llegaría a una revalorización real del patrimonio en 1998 de 1.152 millones de pesetas, es decir, un 4,14 %. La apreciación del Índice de la Bolsa de Madrid, en igual período, ha sido del 37,19 %.

Efectos del cobro de la prima de emisión abonada por el Banco Popular Español

El 28 de Diciembre el Banco Popular procedió a abonar a sus accionistas, en concepto de devolución de prima de emisión de acciones, la cantidad de 130 pesetas por acción; el importe abonado a UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES fue de 301.233.010 pesetas (2.317.177 acciones x 130 pesetas/acción). De acuerdo con el marco legal por el que se rige la sociedad, el mencionado importe fue abonado al coste de adquisición de las acciones Banco Popular en la cartera de UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES al 28 de Diciembre, y reflejado en la cuenta de tesorería, como se explica al pie de la página 17.

En cuanto a su repercusión sobre el valor patrimonial de la Sociedad referido a la citada fecha (28.12.98), supuso una revalorización del Valor Liquidativo de 216,26 pesetas, teniendo en cuenta que, de este importe, 200,82 pesetas correspondían al efecto prima de emisión y 15,44 pesetas a la subida adicional experimentada por la cotización del Banco Popular que, al cierre del día, no sólo había recuperado el importe abonado a los accionistas, sino que había subido otras 10 pesetas adicionales.

Estructura de la inversión y plusvalías latentes

La estructura de la inversión (pág. 17) mantiene básicamente la misma distribución que a finales de 1997, concentrándose en valores bancarios de reconocida solidez, solvencia y rentabilidad.

Valor teórico y bursátil de UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES

	Valor Liquidativo	Valor Liquidativo después impuestos	Cotización UEI	Ibex-35	Cotización BPE
31.12.97	18.549 Ptas	13.185 Ptas	13.100 Ptas	7.255,40	10.650 Ptas
31.12.98	18.887 Ptas	13.424 Ptas	11.800 Ptas	9.836,60	10.700 Ptas
Revalorización (%)	+1,82 %	+1,81 %	-9,92 %	+35,58	+0,47 %
Rent. Dvdo cob.(430ptas) s/cot 31/12/97		+3,28 %	+3,28 %		
Rentab. total para el accionista		+5,09 %	-6,64 %		
Máximo anual	26.346 (31.03)	18.236 (31.03)	18.000 (04.03)	10.952,50 (17.07)	15.240 (01.04)
Mínimo anual	15.674 (31.10)	10.075 (31.10)	9.300 (08.10)	7.133,30 (01.10)	7.900 (02.10)
Medio	20.419 Ptas	14.395 Ptas	13.827 Ptas	9.245,50	11.630 Ptas
Volumen contratación			2.003.735.566 Ptas		

Como puede observarse, los datos presentados en el cuadro precedente reflejan el valor liquidativo de la Sociedad en dos columnas, con el fin de facilitar al accionista la valoración del mismo, deducida la previsión del Impuesto sobre Sociedades de la plusvalía latente. De esta forma, podremos establecer comparaciones más homogéneas con la cotización de la acción en la Bolsa de Madrid, que igualmente se expone.

Si comparamos la cotización de UNION EUROPEA DE INVERSIONES a final de 1998 (11.800 pesetas) con la del cierre del ejercicio 1997 (13.100 pesetas), resulta una minusvalía bursátil del 9,92%, que queda reducida al 6,64% teniendo en cuenta el Dividendo de 430 pesetas percibido por el accionista. Sin embargo, si la comparación la realizamos con los valores liquidativos a las respectivas fechas señaladas, la rentabilidad total obtenida por el accionista en 1998 sería del +5,09% (Ver pág.32).

El volumen de contratación efectiva de las acciones durante 1998 ha sido de 2.003,7 millones de pesetas.

Análisis de los Resultados obtenidos

Por lo que respecta al **patrimonio de la Sociedad**, analizado con más detalle en su apartado correspondiente de la página anterior, tenemos:

a) Se ha revalorizado en 507 millones de pesetas respecto al ejercicio anterior (+1,82%), después de pagar un Dividendo de 645 millones de pesetas.

b) El total de plusvalías latentes alcanza los 23.413 millones de pesetas, 4,68 veces el costo de la inversión.

En cuanto al **Rendimiento Neto Ordinario** (798.304.782 pesetas de Rendimientos de la Cartera, menos 22.151.172 pesetas de Gastos totales -página 31-), asciende a **776,2 millones** de pesetas, superior al de 1997 (708,2 millones) **en un 9,60%**. Sumando a esta cifra los 133,5 millones obtenidos en la enajenación de valores alcanzamos la cifra de 909,7 millones de pesetas, que, deducidos los 179,2 millones de pesetas por el impuesto de sociedades nos da un **beneficio neto de 730,4 millones**. Como ha quedado expuesto en la página 15, se propone que su destino sea a Dividendo Activo por importe de 449,9 millones de pesetas, destinando a Otras Reservas los 280,5 millones restantes.

PERSPECTIVAS Y HECHOS IMPORTANTES

El ejercicio 1999 se presenta un tanto incierto respecto al comportamiento de las bolsas, por lo que la práctica de la prudencia sería una recomendación a tener muy presente en todas las operaciones de inversión. Este nuevo año puede caracterizarse por la volatilidad y por nuevos episodios de inestabilidad procedentes de las áreas geográficas en crisis.

Por lo que respecta a la evolución de UNION EUROPEA DE INVERSIONES, a continuación se reflejan los datos más sobresalientes a finales de Marzo: el Rendimiento Neto Ordinario asciende a 205,6 millones (+9,42% respecto a la misma fecha del año anterior), no

habiéndose producido resultados por enajenación de títulos. El Patrimonio de la Sociedad se ha incrementado en 17.352 acciones del Banco Popular respecto a las existentes a finales del ejercicio pasado. Su valoración en pesetas a los precios de mercado de 31-3-99, asciende a 26.186 millones en pesetas, siendo la plusvalía latente a igual fecha de 21.323 millones.

COTIZACION EN EUROS DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD

Desde comienzos de 1999 las acciones de UNION EUROPEA DE INVERSIONES cotizan en euros, de acuerdo con lo establecido en la Ley 46/1998 de 17 de Diciembre, sobre introducción del euro.

REDENOMINACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN EUROS

En el Consejo de Administración del 24 de Marzo de 1999 en que se formularon las cuentas precedentes, igualmente se tomó el acuerdo de llevar a cabo la redenominación del capital y nominal de las acciones en euros, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 46/1998 de 17 de Diciembre sobre introducción del euro, y respetando los criterios contables previstos igualmente en el Real Decreto 2814/1998 de 23 de Diciembre por el que se aprobaron las normas sobre los aspectos contables de la introducción del euro. En consecuencia, se ha contabilizado una Reserva especial de 181,57 Euros por redondeo, quedando establecido (una vez realizada la redenominación) EL CAPITAL SOCIAL DE UNION EUROPEA DE INVERSIONES en 9.015.000 Euros, e integrado por 1.500.000 acciones ordinarias, de una sola serie, de valor nominal de 6,01 euros cada una, representadas por anotaciones en cuenta al portador.

INFORME DE LOS ADMINISTRADORES

A los efectos de dar cumplimiento al marco legal establecido por la Ley de Sociedades Anónimas, se acompaña con este documento el informe elaborado por los **Administradores de la Sociedad sobre las operaciones referidas al Capital y acciones** de la Sociedad contenidos en los puntos 4 a 7 de la Convocatoria a Junta General que, igualmente, se encuentran reflejados en la página 25 de este informe anual.

* * *

DICTAMEN DEL AUDITOR

Auditoria y Consulting, S.C.

Plaza Independencia, 5
28001 Madrid

Tel. (91) 431 3561 = (91) 578 2362
Fax: (91) 576 9390
Cif: G 78313400

Informe de auditoría de Cuentas Anuales

A los accionistas de **UNION EUROPEA DE INVERSIONES, SA.:**

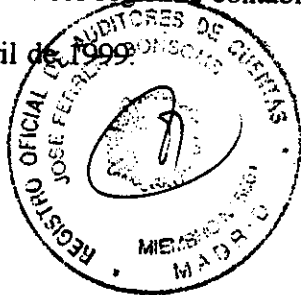
Hemos auditado las Cuentas Anuales de **UNION EUROPEA DE INVERSIONES, SA.**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 1998, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere a las cuentas anuales del ejercicio 1998. Con fecha 27 de abril 1998 fue emitido por nosotros como Auditores de Cuentas, el informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1997 en el que se expresaba una opinión sin salvedades.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 1998 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **UNION EUROPEA DE INVERSIONES, SA** al 31 de diciembre de 1998 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 1998 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables auditados de la Sociedad.

Madrid, 7 de abril de 1999



AUDITORIA Y CONSULTING, S.C.
Pza. Independencia, 5
28001 MADRID

José Ferrer Bonsoms
Auditor-Censor Jurado de Cuentas
Miembro del ROAC nº 6.990

CODIGO DE BUEN GOBIERNO

CODIGO DE BUEN GOBIERNO

1. INFORME SOBRE LAS REGLAS DE GOBIERNO APLICADAS POR LA SOCIEDAD

El 27 de Septiembre de 1963 se constituye, en Barcelona, UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S. A. que, con un capital inicial de 25 millones de pesetas y un Consejo de Administración compuesto por 7 miembros, inicia su actividad como Sociedad de Inversión Mobiliaria sujeta y acogida a la Ley de 26 de Diciembre de 1958 sobre régimen jurídico-fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria, régimen en el que permanece después de trasladada su sede social a Madrid y hasta que, a finales de 1985, su Junta General Extraordinaria de Accionistas acuerda que la Sociedad pase a regirse por el régimen común de Sociedades Anónimas.

Durante los 22 años transcurridos desde su constitución hasta la citada fecha (finales de 1985), el Órgano de Gobierno de la Sociedad prestó gran atención y preocupación por la salvaguarda de los intereses de los accionistas, procurando en todo momento la capitalización del patrimonio de la Entidad, junto con la consecución y optimización de unos resultados acordes con las circunstancias de los mercados financieros, y siempre dentro del cumplimiento de las normas en cuanto a inversión, diversificación y limitación de participación en otras Entidades establecidas, a la sazón, en la legislación de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

A partir de 1986, UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES - que entonces contaba con un patrimonio de 3.040 millones de pesetas y cotizaba ya en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao - inicia una nueva etapa, con un nuevo Consejo de Administración compuesto por 9 miembros, cuyas datos personales y trayectorias profesionales se dieron a conocer a los accionistas de la Sociedad en la Junta en que se proponía su nombramiento, quedando recogidos en el Informe Anual correspondiente. Estos datos han venido actualizándose (e incorporándose, en su caso) desde entonces hasta ahora, en que su número se ha elevado a 12.

Ni que decir tiene que el nuevo Consejo asumió desde el inicio de su mandato la preocupación por la salvaguarda de los intereses de los accionistas anteriormente referida, quedando esta inquietud reflejada:

- En la definición de su política de gestión y administración, que "se concreta principalmente en tres principios básicos, que se resumen en: **Seguridad, rentabilidad económica y expectativas de revalorización o capitalización del Patrimonio de la Sociedad**, a obtener sin fines especulativos y con el objetivo de garantizar y aumentar dicho Patrimonio".

- Y en el sometimiento a las normas de actuación y comportamiento ético recogidos en el "Código General de Conducta en los mercados de valores" establecido por el Real Decreto 629/1993, así como al Reglamento Interno de Conducta confeccionado en base al mismo, documento que ha sido adaptado recientemente al Informe Olivencia.

Estas circunstancias anteriormente expuestas se han venido reflejando y actualizando en las sucesivas Cuentas Anuales e Informes de Gestión de la Sociedad.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA ASUNCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CÓDIGO

Por todo lo anteriormente expuesto, la adaptación de UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES al "Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades cotizadas" ha resultado simplificada, dado que su cultura societaria ya reflejaba en gran parte las recomendaciones, principios y sugerencias del Informe recogido en el texto "El gobierno de las Sociedades cotizadas", sobre todo a partir de la década de los 80'. Por ejemplo, la recomendación referida a la independencia de los Consejeros, fue norma a considerar en la selección, en su día, de los miembros que componen el actual Consejo de Administración de la Sociedad, estando limitada su procedencia de la línea ejecutiva y prevaleciendo la libertad de criterios y objetividad en las posturas de sus miembros.

En este sentido, igualmente cabe destacar la transparencia e independencia de la aportación de los Consejeros al gobierno de la Sociedad, al tener encomendada la operativa de la gestión y administración de la cartera de valores de la Entidad a GESTORA EUROPEA DE INVERSIONES, S. A., S.G.C. inscrita con el nº 25 en la C.N.M.V. (pág. 13 de las Cuentas Anuales del ejercicio 1998).

En coherencia con la tradición de gobierno del actual Consejo de Administración y con la asunción de los criterios del Informe y Código Olivencia, así como con las pautas establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para las Entidades emisoras que decidan asumir el Código de Buen Gobierno, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 24 de Marzo de 1999, el gobierno de UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S. A. se articula en torno a los siguientes

PRINCIPIOS DE GOBIERNO

1º Funciones del Consejo

El Consejo de Administración asume expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión; ejerce con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y entiende que, sin inmiscuirse en la gestión operativa de UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES -cuya responsabilidad es asumida por la Sociedad Gestora de Carteras que tiene encomendada su realización-, son materias indelegables, reservadas a su conocimiento:

- La fijación y supervisión de las estrategias generales de la Sociedad: Modelo de gestión, política general de inversiones, retribución al accionista, etc.
- El control de la actividad de gestión y evaluación de la actuación de Gestora Europea de Inversiones en relación con la Sociedad.
- La contratación con un tercero de la gestión operativa de la Sociedad; la fijación de su retribución y, en su caso, la rescisión de sus servicios.
- Identificación de los principales riesgos de la Sociedad.
- La determinación y supervisión de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

2º. Independencia

De los doce miembros que integran el Consejo de Administración, diez de ellos tienen el carácter de independientes, dada su escasa participación en el capital social de la Entidad. El perfil profesional de cada miembro se recoge en las páginas 23 y 24 de este documento.

3º. Composición del Consejo

Dadas las características que concurren en la gestión y operativa administrativa de la Sociedad (encomendadas a un tercero), no existe, de hecho, ningún Consejero que pueda considerarse vinculado a la línea ejecutiva, dándose, por otra parte, la correspondiente proporción entre Consejeros dominicales e independientes respecto a los paquetes de acciones significativos y el resto. En cuanto a su antigüedad en los respectivos cargos, figura igualmente reseñada en las páginas 23 y 24 de este documento.

4º. Dimensión

Como ha quedado dicho, en la actualidad el Consejo está compuesto por doce miembros. El artículo 20º de los Estatutos Sociales de la Entidad prevé un mínimo de 3 y un máximo de 15 Consejeros.

5º. Acumulación de cargos

No se da el caso de acumulación en el Presidente del cargo de primer ejecutivo de la Sociedad.

6º. Secretario del Consejo

Desde 1986 recae en la misma persona el cargo de Secretario del Consejo, quien actúa en el desarrollo de sus funciones con total independencia y estabilidad. Goza del pleno apoyo del Consejo, que le ha asignado el deber de velar por el cumplimiento de la normativa en las actuaciones del mismo y a quien ha de informar correctamente sobre las materias de su competencia.

7º. Comisión Ejecutiva

No existe este Órgano dentro del seno del Consejo.

8º. Comisiones Delegadas

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES carece de empleados y de infraestructura, al tener encomendadas su gestión y operativa administrativa a EUROGESTIÓN, quien se encarga de llevar a cabo la política definida por los Administradores y de aportar toda la infraestructura necesaria para tener actualizada dicha operativa administrativa así como los registros contables de la Entidad, por lo que carecería de contenido la constitución de las Comisiones Delegadas de control en materia de determinación y revisión de retribuciones y su política, de información y control contables, etc.

9°. Documentación

En las relaciones contractuales entre la Entidad y su Sociedad Gestora están establecidas las medidas que aseguran que los Consejeros disponen de la información precisa y específica elaborada y orientada para las sesiones del Consejo con suficiente antelación.

10°. Frecuencia

El Consejo se reúne, con carácter ordinario, como mínimo tres veces al año, salvo que circunstancias especiales aconsejaran la celebración de otras sesiones.

El Presidente asume el deber de promover la más activa participación de todos los Consejeros en los debates y de asegurar la libre toma de posición de todos ellos, correspondiendo al Secretario la redacción de las Actas conforme a criterios de claridad, exactitud y plenitud de contenidos.

El Consejo de Administración evalúa la calidad y eficiencia de sus trabajos respecto al ejercicio transcurrido, así como la política de gestión y administración a desarrollar por la Sociedad en el nuevo ejercicio.

11°. Nombramientos

Al no existir Comisiones Delegadas por las razones expuestas en el principio 8°, cuando procede la selección o reelección de un Consejero se propone y debate en el seno del propio Consejo, con absoluta transparencia.

12°. Disponibilidad

Los miembros del Consejo de Administración de UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES asumen el compromiso de poner su cargo a disposición de la Junta General en aquellos supuestos en los que su continuidad pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad.

13°. Edad límite

Los miembros del Consejo de Administración asumen el compromiso de continuar en el ejercicio de su cargo mientras sigan conservando plenamente las facultades y capacidades que determinaron su elección para dichos cargos, renunciando a los mismos en caso contrario.

14°. Información y asesoramiento

Todo Consejero tiene el derecho y el deber de recabar y obtener información y asesoramiento apropiados para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, en los términos más amplios, canalizando sus peticiones en ese sentido a través del Secretario del Consejo.

15°. Remuneración

Todos los miembros del Consejo desempeñan su función sin recibir ningún tipo de remuneración.

16°. Diligencia y lealtad

El Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad detalla las obligaciones que dimanar de los deberes generales de diligencia y lealtad de los Consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la no explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales.

17°. Lealtad del accionista significativo

El Consejo de Administración promueve la adopción de las medidas oportunas para extender a los accionistas significativos, integrados o no en el Consejo, los mismos deberes de lealtad, sometiendo a máxima transparencia y estricto control las transacciones que, en su caso, se realicen entre éstos y la Sociedad.

18°. Transparencia Informativa

El Consejo mantendrá la transparencia del mecanismo de delegación de votos y la comunicación con los accionistas de la Sociedad que han caracterizado siempre al mismo.

19°. Amplitud Informativa

El Consejo de Administración se responsabiliza de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable, respecto a los acontecimientos que pudieran modificar sustancialmente las reglas de gobierno, operaciones vinculadas de especial relieve o adquisiciones y enajenaciones de acciones propias.

20°. Fiabilidad Informativa

La información financiera periódica que, además de la anual, se ofrece a los mercados sigue elaborándose conforme a los mismos principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, responsabilizándose de la veracidad de la misma la Sociedad Gestora.

21°. Independencia de los Auditores

El Consejo de Administración ha supervisado a lo largo del ejercicio 1998, junto con la sociedad Gestora de la Entidad, el mantenimiento de la independencia del Auditor externo, comprobándose, por otra parte, que la remuneración satisfecha por UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES al Auditor por sus servicios de auditoría es totalmente acorde con los precios de mercado, no habiendo percibido ningún otro importe de la Sociedad.

22°. Calidad contable

El Consejo de Administración procura, por sí y a través de la Sociedad Gestora, evitar que las Cuentas por él formuladas se presenten a la Junta General con reservas y salvedades en el Informe de Auditoría.

23°. Continuidad

El Consejo de Administración, que ha adoptado el presente Informe para el ejercicio 1998, se compromete a adoptar igualmente un Informe equivalente, como complemento al Informe Público anual, para el ejercicio 1999.

* * *

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.

INFORME DE LOS ADMINISTRADORES

(Junta General de Accionistas de 19 de Mayo de 1999)

Marzo 1999

INFORME DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD, CON LAS CONSIGUIENTES MODIFICACIONES DE SUS ESTATUTOS SOCIALES, PARA SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 19 DE MAYO DE 1999

Con la perspectiva que da el tiempo transcurrido desde el 27 de Septiembre de 1963, fecha de la constitución de **UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES**, hasta la actualidad (un total de 36 años), cabría calificar de presagio el nombre con que sus fundadores decidieron denominar a la Sociedad. En efecto, ya son una realidad la **UNIÓN EUROPEA** y, como primer paso formal de este proceso, el establecimiento en 11 de los países que conforman dicha **UNIÓN** (15 actualmente) de una moneda única: **EI EURO**.

A los Administradores de la Sociedad, al plantearse el cumplimiento de la normativa establecida para la introducción del Euro por parte de las Entidades emisoras de títulos-valores, no les podía pasar inadvertida la identificación de "**UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES**", como denominación de la Compañía, con el gran acontecimiento económico-político de la **UNIÓN EUROPEA**, que está teniendo lugar coincidiendo con el cambio de milenio. Es por esto por lo que, una vez llevada a cabo la redenominación en **EUROS** del capital de **UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES** (9.015.000,-EUROS) y del nominal de sus acciones (6,01 EUROS) -en virtud del acuerdo adoptado en la reunión del Consejo celebrada el 24 de Marzo de 1999-, los Administradores consideran que el establecimiento del nominal de la acción en **UN EURO**, al mismo tiempo que facilitaría la fluidez en las transacciones de sus acciones en el mercado, dejaría constancia del reconocimiento por parte de la Entidad del momento histórico de la **UNIÓN EUROPEA**.

Para llevar a cabo su materialización, se ha pensado en las tres operaciones de capital que, como puntos 4º, 5º y 6º, figuran en la convocatoria a Junta General, las cuales, en síntesis, consistirían en: Una reducción del capital con devolución de aportaciones a los accionistas (1,01 Euros por acción) para, a continuación, proceder a la reducción del valor nominal de las acciones a **UN Euro** cada una (split de 5 acciones por 1), finalizando estas operaciones con el aumento de capital con cargo a Reservas Voluntarias (en la proporción de 1 acción nueva por cada 5 antiguas). Los Administradores consideran que, desde el punto de vista de la situación patrimonial de **UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES**, no existiría ningún inconveniente para llevar a cabo las operaciones que se proponen, e igualmente confían en que, con la realización de las mismas, se podría dar satisfacción a los deseos manifestados en este sentido por algunos accionistas de la Sociedad en ocasiones anteriores.

A continuación se detalla cada uno de los pasos comentados y, para una mejor visión por parte de los señores accionistas de las modificaciones estatutarias que comportarían las distintas propuestas, después de cada una de ellas se transcribe la redacción actual de los artículos de los Estatutos que se verían afectados, así como su nueva redacción.

Punto 4º de la Convocatoria

Propuesta de reducción del capital social en la cifra de 1.515.000 Euros, por reducción del valor nominal de las acciones, que de 6,01 euros pasarían a 5,00 Euros cada una, con devolución de aportaciones a los socios en la cuantía de 1,01 Euros por acción, y consiguiente modificación de los artículos 6º y 18º de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo dentro del plazo que establezca la Junta General.

Redacción actual

Artº 6º.- El capital social se fija en la cantidad de nueve millones quince mil Euros (9.015.000), el cual se halla totalmente desembolsado y está integrado por un millón quinientas mil (1.500.000) acciones ordinarias, de una sola serie, de valor nominal seis Euros con un céntimo (6,01) cada una, numeradas del 1 al 1.500.000, ambos inclusive, representadas por anotaciones en cuenta, estándose a todos los efectos a lo dispuesto en su normativa específica.

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta trece millones quinientos veintidós mil quinientos noventa Euros con setenta y ocho céntimos (13.522.590,78), en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 29 de Junio de 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Dicho aumento del capital podrá efectuarse, de conformidad con la legislación vigente en cada momento, mediante la emisión de acciones ordinarias.

Por el hecho de esta delegación los Administradores quedan facultados para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Redacción propuesta

Artº 6º.- El capital social se fija en la cantidad de siete millones quinientos mil Euros (7.500.000), el cual se halla totalmente desembolsado y está integrado por un millón quinientas mil (1.500.000) acciones ordinarias, de una sola serie, de valor nominal CINCO Euros (5,00) cada una, numeradas del 1 al 1.500.000, ambos inclusive, representadas por anotaciones en cuenta, estándose a todos los efectos a lo dispuesto en su normativa específica.

Redacción actual

Artº 18.- Las Juntas se celebrarán en el domicilio social, a no ser que la convocatoria designare otro lugar para la reunión, siempre dentro de la misma localidad.

Serán Presidente y Secretario de las Juntas:

La Junta General será presidida por la persona que elijan, en cada caso, los socios asistentes a la reunión o por el Presidente del Consejo de Administración.

La persona elegida podrá serlo con carácter permanente, en cuyo caso, será designada con el nombre de Presidente de la Sociedad.

Será Secretario la persona elegida por los socios asistentes o el Secretario del Consejo de Administración.

Sólo se podrá deliberar y votar sobre los asuntos incluidos en la convocatoria.

Corresponde al Presidente dirigir las sesiones. Los acuerdos se adoptarán con la mayoría legalmente establecida, reconociéndose un voto por cada 6,01 Euros nominales de acción.

En todo lo demás: verificación de asistentes, votación y derecho de información del accionista, se estará a lo establecido en la Ley.

Redacción propuesta

Artº 18.- Las Juntas se celebrarán en el domicilio social, a no ser que la convocatoria designare otro lugar para la reunión, siempre dentro de la misma localidad.

Serán Presidente y Secretario de las Juntas:

La Junta General será presidida por la persona que elijan, en cada caso, los socios asistentes a la reunión o por el Presidente del Consejo de Administración.

La persona elegida podrá serlo con carácter permanente, en cuyo caso, será designada con el nombre de Presidente de la Sociedad.

Será Secretario la persona elegida por los socios asistentes o el Secretario del Consejo de Administración.

Sólo se podrá deliberar y votar sobre los asuntos incluidos en la convocatoria.

Corresponde al Presidente dirigir las sesiones. Los acuerdos se adoptarán con la mayoría legalmente establecida, reconociéndose un voto por cada 5 Euros nominales de acción.

En todo lo demás: verificación de asistentes, votación y derecho de información del accionista, se estará a lo establecido en la Ley.

* * *

Punto 5º de la Convocatoria

Propuesta de reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad, de 5 euros a 1 euro cada una, una vez inscrito el acuerdo anterior, con la consiguiente ampliación del número de acciones representativas del capital social en circulación (de 1.500.000 a 7.500.000), y consiguiente modificación de los artículos 6º y 18º de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo dentro del plazo que establezca la Junta General.

Redacción nueva

Artº 6º.- El capital social se fija en la cantidad de siete millones quinientos mil Euros (7.500.000), el cual se halla totalmente desembolsado y está integrado por un millón quinientas mil (1.500.000) acciones ordinarias, de una sola serie, de valor nominal CINCO Euros (5,00) cada una, numeradas del 1 al 1.500.000, ambos inclusive, representadas por anotaciones en cuenta, estándose a todos los efectos a lo dispuesto en su normativa específica.

Redacción nueva

Artº 18.- Las Juntas se celebrarán en el domicilio social, a no ser que la convocatoria designare otro lugar para la reunión, siempre dentro de la misma localidad.

Serán Presidente y Secretario de las Juntas:

La Junta General será presidida por la persona que elijan, en cada caso, los socios asistentes a la reunión o por el Presidente del Consejo de Administración.

La persona elegida podrá serlo con carácter permanente, en cuyo caso, será designada con el nombre de Presidente de la Sociedad.

Será Secretario la persona elegida por los socios asistentes o el Secretario del Consejo de Administración.

Sólo se podrá deliberar y votar sobre los asuntos incluidos en la convocatoria.

Corresponde al Presidente dirigir las sesiones. Los acuerdos se adoptarán con la mayoría legalmente establecida, reconociéndose un voto por cada 5 Euros nominales de acción.

En todo lo demás: verificación de asistentes, votación y derecho de información del accionista, se estará a lo establecido en la Ley.

Redacción propuesta

Artº 6º.- El capital social se fija en la cantidad de siete millones quinientos mil Euros (7.500.000), el cual se halla totalmente desembolsado y está integrado por siete millones quinientas mil (7.500.000) acciones ordinarias, de una sola serie, de valor nominal UN Euro (1,00) cada una, numeradas del 1 al 7.500.000, ambos inclusive, representadas por anotaciones en cuenta, estándose a todos los efectos a lo dispuesto en su normativa específica.

Redacción propuesta

Artº 18.- Las Juntas se celebrarán en el domicilio social, a no ser que la convocatoria designare otro lugar para la reunión, siempre dentro de la misma localidad.

Serán Presidente y Secretario de las Juntas:

La Junta General será presidida por la persona que elijan, en cada caso, los socios asistentes a la reunión o por el Presidente del Consejo de Administración. La persona elegida podrá serlo con carácter permanente, en cuyo caso, será designada con el nombre de Presidente de la Sociedad.

Será Secretario la persona elegida por los socios asistentes o el Secretario del Consejo de Administración.

Sólo se podrá deliberar y votar sobre los asuntos incluidos en la convocatoria.

Corresponde al Presidente dirigir las sesiones. Los acuerdos se adoptarán con la mayoría legalmente establecida, reconociéndose un voto por cada 1 Euro nominal de acción.

En todo lo demás: verificación de asistentes, votación y derecho de información del accionista, se estará a lo establecido en la Ley.

Punto 6º de la Convocatoria

Propuesta de autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para, una vez inscritos los dos acuerdos anteriores y a tenor de lo establecido en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, aumentar el capital social en 1.500.000 euros con cargo a Reservas Voluntarias, mediante la emisión de 1.500.000 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Redacción nueva

Artº 6º.- El capital social se fija en la cantidad de siete millones quinientos mil Euros (7.500.000), el cual se halla totalmente desembolsado y está integrado por siete millones quinientos mil (7.500.000) acciones ordinarias, de una sola serie, de valor nominal UN Euro (1,00) cada una, numeradas del 1 al 7.500.000, ambos inclusive, representadas por anotaciones en cuenta, estándose a todos los efectos a lo dispuesto en su normativa específica.

Redacción propuesta

Artº 6º.- El capital social se fija en la cantidad de nueve millones de Euros (9.000.000), el cual se halla totalmente desembolsado y está integrado por nueve millones (9.000.000) de acciones ordinarias, de una sola serie, de valor nominal UN Euro (1,00) cada una, numeradas del 1 al 9.000.000, ambos inclusive, representadas por anotaciones en cuenta, estándose a todos los efectos a lo dispuesto en su normativa específica.

* * *

Finalmente, con objeto de tener prevista una posible evolución de los mercados de valores que pudiese aconsejar potenciar las inversiones de UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, se estima conveniente contar con la autorización de la Junta General para poder ampliar el capital de la Sociedad y dotarla, de esta forma, de unos mayores recursos propios. Con este fin, se solicita nuevamente a la Junta autorización para ampliar el capital social hasta en un 50 %, es decir, en CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS, haciendo uso de lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para lo cual se somete a la aprobación de los señores accionistas la nueva redacción del artículo 6º de sus Estatutos Sociales.

Punto 7º de la Convocatoria

Propuesta de renovación de la autorización conferida en su día al Consejo de Administración de la Sociedad para acordar el aumento del capital social de la Entidad conforme a lo que establece el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales, en su caso.

Redacción nueva

Artº 6º.- El capital social se fija en la cantidad de nueve millones de Euros (9.000.000), el cual se halla totalmente desembolsado y está integrado por nueve millones (9.000.000) de acciones ordinarias, de una sola serie, de valor nominal UN Euro (1,00) cada una, numeradas del 1 al 9.000.000, ambos inclusive, representadas por anotaciones en cuenta, estándose a todos los efectos a lo dispuesto en su normativa específica.

Redacción propuesta

Artº 6º.- El capital social se fija en la cantidad de nueve millones de Euros (9.000.000), el cual se halla totalmente desembolsado y está integrado por nueve millones (9.000.000) de acciones ordinarias, de una sola serie, de valor nominal UN Euro (1,00) cada una, numeradas del 1 al 9.000.000, ambos inclusive, representadas por anotaciones en cuenta, estándose a todos los efectos a lo dispuesto en su normativa específica.

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (13.500.000), en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces dentro del plazo de cinco años, que finalizará el dieciocho de mayo de dos mil cuatro, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Dicho aumento del capital podrá efectuarse, de conformidad con la legislación vigente en cada momento, mediante la emisión de acciones ordinarias.

Por el hecho de esta delegación los Administradores quedan facultados para dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

* * * *

Madrid, 24 de Marzo de 1999

